



BUIN, 01 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2007 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 770, de fecha 24 de septiembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LR WJ - 31, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de octubre de 2020.

4.- El Memorándum N° 251, de fecha 28 de septiembre de 2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente CC KK - 21, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de octubre de 2020.

5.- El Memorándum N° 420, de fecha 25 de septiembre de 2020 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LR WJ - 27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de octubre de 2020.

6.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida de los vehículos municipales, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de octubre de 2020:

Placa	Unidad Municipal	Función
LR WJ - 31	Secretaría Comunal de Planificación. (Conductor: Walter Briceño Mondaca)	Salida por contingencia o emergencia.
CC KK - 21	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y propias de la Dirección.
LR WJ - 27	Dirección de Obras Municipales	Visitas de inspección, atención de urgencias en terreno o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de la Dirección.

2.- Déjese establecido que la salida del vehículo placa patente LR WJ - 31, está sujeta al previo conocimiento del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.G. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMACO
- D.O.M.
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU.